

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42227 *REQUENA*

Doña Paula Almudéver Llácer, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Requena,

Hace saber:

1-. Que en el concurso consecutivo voluntario de acreedores nº 475/19 JE, por auto de fecha 10 de julio de 2019 dictado por SSª el Ilmo. Magistrado don David Cabrera Gutiérrez, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don Indalecio Sánchez Blázquez con NIF 08103514Q y domiciliado en calle Barra nº 17. CP 46389 de Turís (Valencia).

2-. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en la ley concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3-. La identidad del Administrador concursal es don José Enrique Fabado Valero, con domicilio en calle San Roque nº 2 de Paterna (CP 46980 Valencia), con teléfonos 961385859 y 655851026 y dirección electrónica josenriquefabado@icav.es ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con la ley concursal, en cualquiera de las direcciones antedichas.

4-. Que se ha ordenado anunciar la declaración de concurso en el Boletín Oficial del Estado por el trámite de urgencia.

5-. Que la dirección electrónica del registro público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es

Requena, 22 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Paula Almudéver Llácer.

ID: A190055094-1